



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 083/84

Salta, 30 de abril de 1984

Expediente N° 12.037-83

VISTO:

La necesidad de proceder a un reordenamiento de la planta de Personal docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Rectoral N°s. 118/84 y 182/84 se asignan cargos docentes a esta Unidad Académica.

Que algunos docentes desempeñan actividades de mayor responsabilidad y carga horaria que por su designación les corresponden.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

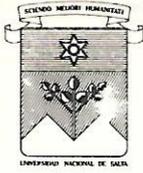
EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar interinamente a la Enf. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS, D.N.I. N° 12.409.073, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, a partir del 1° de Mayo de 1984, para las Cátedras Introducción a la Enfermería de Salud Pública, Enfermería Quirúrgica, Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental y Enfermería de Salud Pública II de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°. Dar de baja a la Enf. Elizabeth Allemand de Castellanos en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, a partir del 1° de Mayo de 1984.

ARTICULO 3°. Imputar la presente designación en la Partida de Personal de Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Corriente Ejercicio.

ARTICULO 4°. Queda establecido que la docente designada debe pasar por el Area Operativa de esta Facultad y por Dirección de Personal, dentro de las



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

2

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 083/84

Expediente N° 12.037-83

48 horas de su notificación, para cumplir con los trámites correspondientes.

ARTICULO 5°. Dejar establecido que el presente nombramiento queda condicionado a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, en materia de designaciones.

ARTICULO 6°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Tesorería General y remítase copia a la interesada a sus efectos.

mag/NF


As. Soc. RAFAEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA




Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
DECANO NORMALIZADOR